This page was exported from - Report3
Export date: Mon May 13 19:13:01 2024 / +0000 GMT

Aseguran a tres probables integrantes de una banda dedicada al robo a transporte público en Ecatepec

Derivado de un trabajo de investigación hecho por Policías de Investigación (PDI) de la Fiscalía Regional de Ecatepec, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), fue posible la detención de dos mujeres y un hombre, quienes al parecer son integrantes de una banda delictiva dedicada al robo a transporte público en este municipio.

Como parte de una indagatoria iniciada por esta Institución sobre varios robos a usuarios de unidades de transporte público, ocurridos principalmente en la Vía Morelos, en este municipio, Agentes de la PDI realizaron diversas diligencias para identificar a los probables partícipes.

Con los datos recabados implementaron un operativo en este municipio que dio como resultado la captura de Alexis Iván ?N?, alias ?El Jiji?, de 20 años de edad; Mayra Rubí ?N? de 24 años y Estela ?N?, alias ?La Maciza?, de 40 años.

Los detenidos al parecer han participado en varios robos a usuarios de vehículos de servicio público. Uno de los asaltos por los cuales es indagado Alexis Iván ?N? ocurrió la tarde del 11 de octubre pasado cuando en complicidad de otro sujeto abordó una combi y habría amagado con un arma de fuego a los pasajeros para despojarlos de sus pertenencias.

Estos hechos fueron captados a través de una cámara instalada al interior de la unidad automotora y dados a conocer mediante redes sociales y medios de comunicación.

Estas tres personas fueron presentadas ante el Agente del Ministerio Público, autoridad que recabó más datos de prueba en su contra y los remitió al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec, donde un Juez decretó la legalidad de su detención y estableció una medida cautelar de prisión preventiva.

Cabe mencionar que Alexis Iván ?N? tiene además una orden de aprensión vigente por un robo con violencia ocurrido en esta región de la entidad.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.